

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 36 /22 C.M.

VISTO:

Las Evaluaciones de los Magistrados/as, que se encuentran en proceso y lo previsto en el artículo N° 13 del Reglamento de Evaluación de Magistrados/as, en sus tres primeros años de función.

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el artículo N° 10, del Reglamento de Concursos, corresponde entrevistar a la Defensora Penal, Dra. Flora Mollard, de la ciudad de Trelew, a raíz de su postulación a Juez Penal de la ciudad de Puerto Madryn.

Se encuentran en condiciones de ser entrevistados tres Magistrados/as, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, siendo conveniente disponer el traslado del Consejero Esteban Defelice, a la mencionada ciudad los días 8 y 9 de agosto del corriente año.

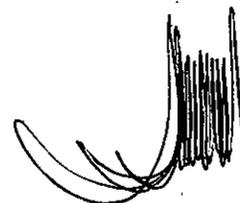
Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

- 1) Disponer la Comisión de servicios del Consejero representante de los Empleados Judiciales, Esteban Defelice, a la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 8 y 9 de agosto del 2022.
- 2) Disponer que el viernes 5 de agosto del 2022, los Consejeros/as Esteban Defelice, Paula Cardozo y Mirta Antonena, entrevisten en la ciudad de Trelew, a la Dra. Flora Mollard.
- 3) Disponer que los días 8 y 9 de agosto del 2022, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, los Consejeros Esteban Defelice, Manuel Burgueño Ibarguren y Miguel Coyopay, entrevisten a la Defensora Penal Dra. María de los Ángeles Garro; al Juez de Ejecución N° 3, Dr. Alejo Trillo Quiroga y a la Jueza de Paz Dra. Verónica Pedrotti.
- 4) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 04 de agosto de 2022.


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. Tomas E. Materba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

